RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 03 de junio del 2022

VISTOS:

El informe N° 272-2022GDS-MDCC de fecha 18 de mayo del 2022 de la Gerente de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2020-DE se aprueba la estrategia *"Operación Tayta"* para cumplir con las acciones de prevención de la propagación de la COVID 19 a nivel nacional, a través de la atención, monitoreo y contención de la enfermedad en personas mayores de 65 años y de las personas con comorbilidad mediante intervenciones multisectoriales focalizadas; siendo sus componentes de acción: detección, aislamiento, asistencia alimentaria, seguimiento y control médico y tratamiento de fallecidos.

Que, como parte de la referida estrategia, el Ministerio de Defensa y la Gerencia Regional de Salud han coordinado con la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para poder llegar a los sectores más vulnerables del distrito prestando atención prioritaria a los adultos mayores y personas con comorbilidad, coadyuvando de esta manera en la lucha contra el mortal virus de la COVID 19.

Que, por las consideraciones expuestas, en atención a la labor desplegada en beneficio de los sectores más vulnerables del Distrito de Cerro Colorado, corresponde emitir reconocimiento de felicitación y agradecimiento a quienes condujeron la estrategia *"Operación Tayta"* en el distrito de Cerro Colorado.

Por lo que estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a quienes condujeron la estrategia *"Operación Tayta"* en el distrito de Cerro Colorado, por su valiosa y destacada participación de ayuda a los sectores más vulnerables del Distrito de Cerro Colorado durante la emergencia sanitaria declarada por la COVID 19, siendo merecedores de este reconocimiento:

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gral. Brig. EP	Luis Alberto Rojo Alzamora	Jefe de la Sub Zona de Seguridad Nacional Sur -1 (SZSNS-1)/Jefe de la Operación Tayta- Región Arequipa 2020.
2	Gral. Brig. EP	John Edgar Rivera Machuca	Jefe de la Sub Zona de Seguridad Nacional Sur -1 (SZSNS-1)/Jefe de la Operación Tayta- Región Arequipa 2021.
3	Gral. Brig. EP	José Antonio Carrera Paulette	Coordinador Regional Operación Tayta (SZSN-1) 2020.
4	Crl. EP	Roberto Edwin Ramos Ballarta	Coordinador Regional Operación Tayta (SZSN-1) 2021.

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

5	My. EP	Jorge Ladislao Berlanga Loayza	Coordinador Regional Operación Tayta (SZSN-1).
6	Licenciada	Miryan Giraldo Aragón	Coordinadora Regional Operación Tayta – Gerencia Regional de Salud.
7	Arquitecto	Nilton Reynaldo Ferrel Zeballos	Coordinador Regional Operación Tayta – INDECI.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe